

 Gobernación de Nariño Secretaría de Educación	CIRCULAR NUMERO 019	CODIGO	G01.01-F01
		PAGINA	1de 01
		VERSION	3.0
		VIGENCIA	2018

CIRCULAR 019 DE 15 DE MARZO DE 2019

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: CONTINUIDAD, SEGUIMIENTO Y AVANCE DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA MATRIZ DE NECESIDADES DOCENTES POR PERFIL, AÑO 2019.

Respetados Señores:

Dando continuidad al proceso iniciado en el año 2015, referente al diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes por perfil, se informa que según las directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional el cronograma establecido para el diligenciamiento es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS DE EJECUCION
Diligenciamiento de la Matriz de Necesidades de docentes por parte de los directivos docentes en cada una de las respectivas sedes que conforman en establecimiento Educativo.	Del 13 de Marzo a 5 de Abril
Revisión y ajuste por parte de las Entidad Territorial de la información registrada en la Matriz de Necesidades de docentes por establecimiento Educativo, solicitud de aclaraciones y/o observaciones conjuntas entre los rectores a la Secretaria de Educación	Del 08 de Mayo al 26 de Abril
Seguimiento por parte del MEN a la calidad de la información reportada: número de sedes, planes de estudio- Intensidades horarias –y horarios de Ingreso y Salida	Del 12 de al 30 de Abril
Remisión de estudios técnicos al MEN	Mayo 10

 Gobernación de Nariño Secretaría de Educación	CIRCULAR NUMERO 019	CODIGO	G01.01-F01
		PAGINA	1de 01
		VERSION	3.0
		VIGENCIA	2018

Vale la pena recordar, que la matriz debe ser diligenciada por los Directivos docentes de los establecimientos Educativos según lo estipulado en el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=Ki7zt6vAwra> y en el Instructivo.

San Juan de Pasto, 15 de marzo de 2019.


DORIS GILMA MEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental


Reviso: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
PU Recursos Humanos SED


Aprobó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera SED


Elaboro: Isabel C. Santacruz L.
PU Recursos Humanos SED